

DECRETO Nº 340/14 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Decreto de Delegación nº 1955/11 de fecha 13 junio de 2011, publicado en el BOCM nº 156 de 4 de julio de 2011 y rectificado en el BOCM nº 175 de 26 de julio de 2011)

CON 44/13

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 6 de febrero de 2014, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

“Asunto: Rectificación de error material en Pliego de Cláusulas Administrativas

Objeto del contrato: Suministro de material de oficina básico con destino al almacén general de San Sebastián de los Reyes.

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir en el procedimiento licitatorio de referencia procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, rectificar el error siguiente:

En el Anexo III Productos básicos de material de oficina, página 21:

Donde dice:

“01-03-02-12 CARPETA CON GOMA Y 3 SOLAPAS. Tamaño folio. Carpeta de cartón de 740 grms/m2 color azul.”

Debe decir:

“01-03-02-12 CARPETA CON GOMA Y 3 SOLAPAS. Tamaño folio. Carpeta de cartón de 540 grms/m2 color azul.”

Donde dice:

“01-03-02-11 CARPETA PLÁSTICO TRANSPARENTE – FASTENER.-Dossier PVC rígido de 1150 micras con fástener. Tamaño folio”

Debe decir:

“01-03-02-11 CARPETA PLÁSTICO TRANSPARENTE – FASTENER.-Dossier PVC rígido de 150 micras con fástener. Tamaño folio”

La presente rectificación se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes.”

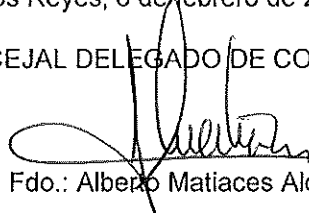
RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de resolución que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

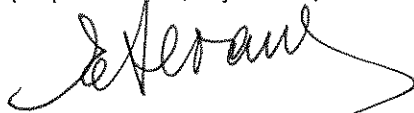
San Sebastián de los Reyes, 6 de febrero de 2014.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: Alberto Matiares Alonso.

Doy fe,
El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8ª.d, Ley 7/1985, de 2 de abril)



Fdo.: Enrique Seoane Horcajada

